



Municipalidad de Olavarría

DECRETO N° 4948
OLAVARRÍA, 10 DIC 2019

VISTO el inicio de la nueva gestión municipal por el período 2019-2023, el día 10 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO

QUE se han dictado los actos administrativos pertinentes que establecieron las dependencias que asistirán al titular del Departamento Ejecutivo y a cada uno de los titulares de las Secretarías que de él dependen, cumpliendo con las funciones y competencias asignadas por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

QUE resulta pertinente designar al funcionario que habrá de desempeñar la titularidad de la Subsecretaría de Gobierno, a partir del 10 de diciembre de 2019;

POR todo ello, el Intendente Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 108) inciso 9 y 178 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley N° 6769/58 y modificatorias)

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Designase al Lic. Emilio VITALE, N° 25.341.200, Clase 1978, ----- Legajo Personal N° 10.373, como titular de la Subsecretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno, con el cargo de Subsecretario, Categoría 33, a partir del 10 de diciembre de 2019.-

ARTÍCULO 2°: Procédase a formular las registraciones y afectaciones contables ----- necesarias a través de la Dirección de Personal y Recursos Humanos, Contaduría Municipal y demás organismos comunales competentes a efectos de ejecutar lo dispuesto en el presente, y a realizar los actos y procedimientos que correspondieren en los términos de la Ley Orgánica de las Municipalidades y demás normativa vigente y aplicable.-

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto es refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y ----- la Señora Secretaria de Economía y Hacienda..-

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal, dése ----- Registro de Decretos y oportunamente archívese.

LIC. HILARIO GALLI
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. EZEQUIEL GALLI
INTENDENTE MUNICIPAL

GRA. MARÍA EUGENIA BEZZONI
SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA



Municipalidad de Olavarría

4973
DECRETO N°
OLAVARRÍA, 13 DIC 2019

VISTO el Decreto N° 4948 de fecha 10 de diciembre de 2019 respecto a la designación del Señor Subsecretario de Gobierno Lic. Emilio VITALE; y

CONSIDERANDO

QUE se ha incurrido en un error involuntario respecto a la designación del Señor Subsecretario de Gobierno Lic. Emilio VITALE, habiéndose consignado Clase 1978, cuando se debió haber consignado Clase 1976;

QUE tal hecho acredita la comisión de un error material involuntario en el citado Decreto, correspondiendo la rectificación del acto administrativo viciado, conforme lo previsto por el Decreto Ordenanza General N° 267/80;

POR todo ello, el Intendente Municipal en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Rectifícase el artículo 1° del Decreto N° 4948 de fecha 10 de diciembre de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: Designase al Lic. Emilio VITALE, DNI N° 25.341.200, Clase 1976, Legajo Personal N° 10.373, como titular de la Subsecretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno, con el cargo de Subsecretario, Categoría 33, a partir del 10 de diciembre de 2019.-

ARTÍCULO 2°: Mantiénense vigentes los restantes artículos del Decreto N° 4948 de fecha 10 de diciembre de 2019.-

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto es refrendado por el Señor Secretario de Gobierno; y la Señora Secretaria de Economía y Hacienda.-

ARTÍCULO 4°: Notifíquese según Ordenanza General N° 267/80, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal, dése al Registro de Decretos y oportunamente archívese.-

LJC. HILARIO GALLI
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. EZEQUIEL GALLI
INTENDENTE MUNICIPAL

CR. MARÍA EUGENIA BEZZONI
SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA